

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 648

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE COMERCIO

Impreso el día: 7 de julio de 2004

Término del artículo 113: 19 de julio de 2004

SUMARIO: Laboratorio oficial con capacidad para realizar análisis que detectan la existencia de nitrofuranos. Equipamiento. **Monti y otros.** (2.778-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Monti y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que adopte las medidas conducentes para equipar un laboratorio oficial con capacidad de realizar análisis que detecten la existencia de nitrofuranos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo adopte las medidas conducentes para equipar un laboratorio oficial con capacidad para realizar análisis que detecten la existencia de nitrofuranos.

Sala de las comisiones, 30 de junio de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Roberto G. Basualdo. – Guillermo E. Alchouron. – Mirta E. Rubini. – Gumersindo F. Alonso. – María G. De la Rosa. – Luis G. Borsani. – Juan C. López. – Santiago Ferrigno. – Guillermo F. Baigorri. – Carlos R. Brown. – Guillermo M. Cantini. – Juan C. Correa. – José C. G.

Cusinato. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Liliana B. Fellner. – Rodolfo A. Frigeri. – Susana R. García. – Ricardo J. Jano. – Marta O. Maffei. – Julio C. Martínez. – Adrián Menem. – Raúl G. Merino. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Monti y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según estadísticas de la FAO del año 2003, la Argentina se ha transformado por primera vez en segundo productor mundial de miel, desplazando de esa posición, nada menos que a Estados Unidos.

Sin embargo, en lo que va del año las ventas al exterior encuentran un 40 % por debajo que lo comercializado en el año 2003, fundamentalmente por la disminución de las compras por parte de los importadores europeos.

La miel se está pagando \$ 5,20 el kilo a los productores, lo que representa un excelente precio pero, el descubrimiento de nitrofurano (una sustan-

cia que se estima perjudicial para el organismo) en una partida vendida a Inglaterra, (en septiembre del año pasado) determinó que el Servicio Nacional de Sanidad Agroalimentaria (SENASA) impusiera el análisis obligatorio con relación a toda la producción mielera.

El 7 de mayo del corriente, casi 600 productores apícolas concurrieron a Plaza de Mayo para solicitarle al gobierno que los ayude a destrabar la venta de 30.000 toneladas de miel que estaban paralizadas por la sospecha de contener nitrofurano. El problema es que en el país los análisis llevan tiempo porque hay un solo laboratorio que los análisis y cobra u\$s 180 cada uno.

Lo grave es que sin este análisis en regla no se puede exportar y los productores se desesperan porque sus ventas son demoradas más de lo razonable.

En tiempos animados por la explosión de la soja, la miel se posiciona como “el oro dulce” –según la publicación especializada– e-campo.com, siendo una gran fuente de divisas para el país.

Según informaciones de la FAO los principales productores en el 2003 fueron China con 267.000 toneladas, seguido por la Argentina con 85.000 t (alcanzando por primera vez el segundo lugar), EE.UU. 82.000 t y Turquía 60.000.

El 95 de la producción se dedica al mercado externo siendo el mayor comprador Alemania con 30.845 toneladas por un valor de u\$s 68,4 millones, seguido por Inglaterra, Italia, Austria y Canadá.

Según lo informado por la Dirección Nacional de Alimentación las exportaciones argentinas de miel correspondientes al primer trimestre de 2004 alcanzaron un volumen de 10.200 t por un monto superior a los u\$s 25,7 millones. En parte, en razón de los problemas detectados en marzo se exportaron 5.884 t de miel por un valor de u\$s 13,7 millones por lo que la disminución con relación al mismo mes del año anterior, fue del 42 %.

En la Argentina existen aproximadamente 25.000 productores y 2.500.000 colmenas en todo el país según lo informado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (Sagpya).

El problema se agrava porque muchos de los productos permitidos por el SENASA estarían arrojando resultado positivo con relación a la presencia de nitrofuranos.

Sobre un total de 47 muestras analizadas oficialmente, obtuvieron 10 casos positivos y entre ellos se encuentran varios lotes del producto no autorizado por el SENASA rotulado como Colmesan PH Polvo, que tiene orden de interdicción en todo el país.

Sabemos que el SENASA a través de la Unidad de Vigilancia Operativa continúa con las entrevistas a los apicultores cuyas mieles dieron análisis positivo, tomando muestras de los productos por ellos empleados así como también los comercializados por veterinarias y comercios de ventas apícolas.

Pero todavía no ha sido determinado en todos los casos el origen de la contaminación.

Por las razones expuestas solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Lucrecia E. Monti. – Liliana B. Fellner. – Federico Pinedo. – Cristian A. Ritondo.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que resulta necesario que el Poder Ejecutivo –cumpliendo el compromiso asumido frente a los apicultores– adopte las medidas conducentes para equipar un laboratorio oficial con capacidad para realizar análisis que detecten la existencia de nitrofurano, una sustancia tóxica prohibida, que puede afectar los cargamentos de miel argentina. Estas medidas acelerarán los trámites de exportación, resguardando la calidad del producto y ayudarán a preservar el lugar de privilegio que hoy tiene la República Argentina como segundo exportador mundial.

Lucrecia E. Monti. – Liliana B. Fellner. – Federico Pinedo. – Cristian A. Ritondo.